

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DOCE.

Siendo las doce horas con treinta minutos del día veintisiete de enero de 2012, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente Licenciado **Roberto Jaime Arreola Loperena** da inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria**, de este órgano colegiado. Acto seguido, instruyo al Secretario Ejecutivo Licenciado **Andrés González Galván** para que proceda a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, del Comisionado **Juan Carlos López Aceves** y del Comisionado Presidente **Roberto Jaime Arreola Loperena**.

Una vez verificada la existencia del Quórum Legal, el **Comisionado Presidente** declara instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e Instruye al **Secretario Ejecutivo** para que de lectura a la Orden del Día, misma que fue conformada de la manera siguiente:

Punto Numero Uno: Inicio de la Sesión.

Punto Número Dos: Lista de Asistencia.

Punto Número Tres: Declaratoria del Quórum Legal.

Punto Número Cuatro: Lectura y en su caso, aprobación del Orden del

Punto Número Cinco: Lectura y en su caso, aprobación del Acuerdo Previo ap/02/27/01/12.

Punto Número Seis: Clausura de la Sesión.

Una vez que se dio a conocer el contenido del Orden del Día, el Secretario Ejecutivo lo sometió a la consideración del Pleno, siendo aprobado por unanimidad de votos.

Enseguida, el **Secretario Ejecutivo** informo, que el siguiente punto a tratar es la lectura y en su caso aprobación del Acuerdo Previo ap/02/27/01/12.

Se hace constar en esta Acta que el Secretario Ejecutivo dio lectura al Acuerdo Previo ap/02/27/01/12.

Luego de que el titular de la **Secretaria Ejecutiva** leyera el proyecto, el **Comisionado Presidente** comento que a través de esta determinación Plenaria, se crea la Dirección Jurídica del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

Al concluir la intervención del **Comisionado Presidente**, y sin que hubiera aportaciones adicionales por los demás miembros del Pleno, el **Secretario Ejecutivo** recabó la votación correspondiente, para luego informar que el Acuerdo Previo **ap/02/27/01/12** se aprobó por unanimidad, para quedar como sigue:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA DIRECCION JURIDICA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DE TAMAULIPAS

El Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 62,63,64,69 inciso a) y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y 11 fracción III, de su Reglamento interior; y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el artículo 69, inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, establece como una atribución del Comisionado Presidente, la de realizar los actos jurídicos y administrativos que se requieran para el buen funcionamiento del Instituto.

SEGUNDO: Que el artículo 68 inciso e) de la ley de la materia establece que es una atribución del Instituto, sustanciar y resolver en forma definitiva y firme, en el ámbito estatal, los medio de impugnación que se interpongan contra actos y resoluciones de los sujetos obligados en relación a las solicitudes de información y el ejercicio de la acción de habeas data.

TERCERO: Que de acuerdo al considerando anterior, el numero de recursos de revisión se ha incrementado de manera substancial, así como las solicitudes de información al mismo como sujeto obligado, aunado a la necesidad de dotar del nivel y jerarquía que reviste esa área. Es necesario crear la Dirección Jurídica del Instituto. Por lo anterior se expide el siguiente:

ACUERDO PREVIO ap/02/27/01/12

UNICO: Se crea la Dirección Jurídica del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.



TRANSISTORIOS

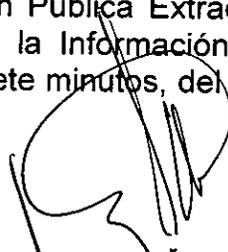
ARTÍCULO PRIMERO: El presente Acuerdo surtirá sus efectos al momento de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dentro del mes siguiente a la entrada en vigor del presente acuerdo, realícense las modificaciones necesarias al Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

ARTICULO TERCERO: Publíquese en la Pagina de Internet del Instituto y en los estrados del mismo, para su debida difusión.

Dado en el Salón de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas en ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, en sesión publica extraordinaria de fecha 27 de Enero de 2012.

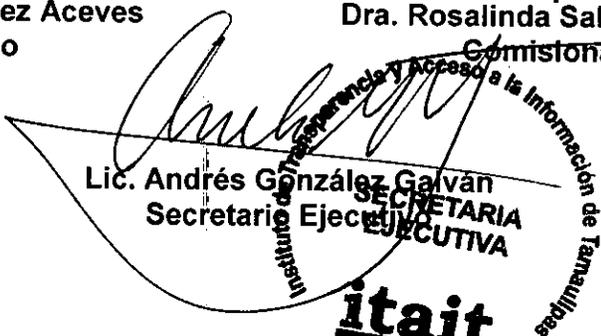
Una vez que se agotaron los puntos del orden del día, el **Comisionado Presidente** dio por terminada la Sesión Publica Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos, del día veintisiete de enero de dos mil doce.


Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado Presidente


Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado


Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada


Lic. Andrés González Galván
Secretario Ejecutivo



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN VICTORIA TAMAULIPAS, EL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DOCE.